

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS *Por la Dignidad de tus Derechos*</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO FECHA	PMD-CI-019-2017 OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION PAGINAS	01 01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

FECHA. ABRIL 21-2023

DEPENDENCIA. PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

TEMA DE SEGUIMIENTO. SEGUIMIENTO NUEVO MARCO NORMATIVO I TRIMESTRE 2023

INTRODUCCION.

La Personería se rige por las disposiciones legales y los acuerdos municipales vigentes, su objetivo básico fundamental es prestar un servicio eficiente y eficaz a la comunidad Dosquebradense. Es una institución del orden municipal, cuyo liderazgo lo ejerce el Personero, encargado de actuar como defensor del pueblo y veedor ciudadano y también como agente del Ministerio Público

Las entidades deben garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 523 del 19 NOV. 2018 que redefine la utilización de la cuenta 3145-Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno durante el año 2018 y el reporte de las categorías Estado de Situación Financiera de Apertura e Información Contable Pública - Convergencia, y deroga la Carta Circular 002 de 2018

Ajustar las políticas de operación y procedimientos contables en las entidades públicas con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias, con la identificación de los responsables del proceso y de las actividades, a efecto de que se garantice el adecuado flujo de información para que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, presenten y revelen de forma adecuada en las diferentes etapas del proceso contable, la verificación y oportunidad para la implementación de las políticas contables definidas en la Personería municipal de Dosquebradas, según con la naturaleza, hechos económicos y financieros de la entidad para desarrollar el cumplimiento de sus funciones es responsabilidad de cada entidad adaptar los sistemas de información al nuevo marco de regulación contable.

La Entidad de acuerdo a su misión procura defender los derechos fundamentales de los ciudadanos, hacer respetar la constitución, las leyes y vigilar la conducta de los funcionarios públicos que actúan en el nivel territorial, exceptuando al señor alcalde, los Honorables concejales y el Contralor Municipal.

OBJETIVO.

Realizar seguimiento al estado del avance para la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.

MARCO LEGAL.

- ♣ Artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO	Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA	RECIBIDOPOR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____
---	---	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

sistemas contable y financiero de la Entidad.

- ♣ Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.
- ♣ Anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación que contiene el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable
- ♣ Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación de aplicación del marco normativo para las Entidades de Gobierno y evaluación del Control Interno Contable.
- ♣ Resolución No. 585 de 2018, 058 de 2020, 090 de 2020, 091 de 2020, 095 y 221 de 2020, 079 y 081 de 2021, 062 de 2022 por las cuales se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno.
- ♣ Resolución No. 533 de 2015, el cual contiene el marco normativo aplicable para las entidades de gobierno.
- ♣ Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
- ♣ Resolución No. 523 del 19 nov. 2018 que redefine la utilización de la cuenta 3145-Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno durante el año 2018 y el reporte de las categorías Estado de Situación Financiera de Apertura e Información Contable
- Resolución No. 167 del 14 de octubre de 2020, "por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- ♣ Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020, por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.
- ♣ Resolución No. 425 del 23 de diciembre de 2019, por la cual se modifican las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno.
- ♣ Resolución No. 218 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se modifican las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

La Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución 193 de 2016: *"El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable"*.

Finalmente, se evalúa el Control Interno Contable teniendo en cuenta que de acuerdo al numeral 7 de la Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación señala que:

"Se insta a los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces en cada Entidad, para que de manera objetiva, evalúen permanentemente la efectividad e implementación del Control Interno Contable, en observancia de la Resolución 193 de 2015, contentiva del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, toda vez que durante el año 2018 las entidades de gobierno, deben implementar y observar este procedimiento y presentar

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE
NOREÑA-CONTROL INTERNO

Reviso: ALEXANDER HURTADO.
ABOGADO CONTRATISTA

RECIBIDOPOR: _____
DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS *Por la Dignidad de tus Derechos*</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

el informe anual de evaluación de Control Interno Contable a más tardar el 28 de febrero de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016”.

ALCANCE.

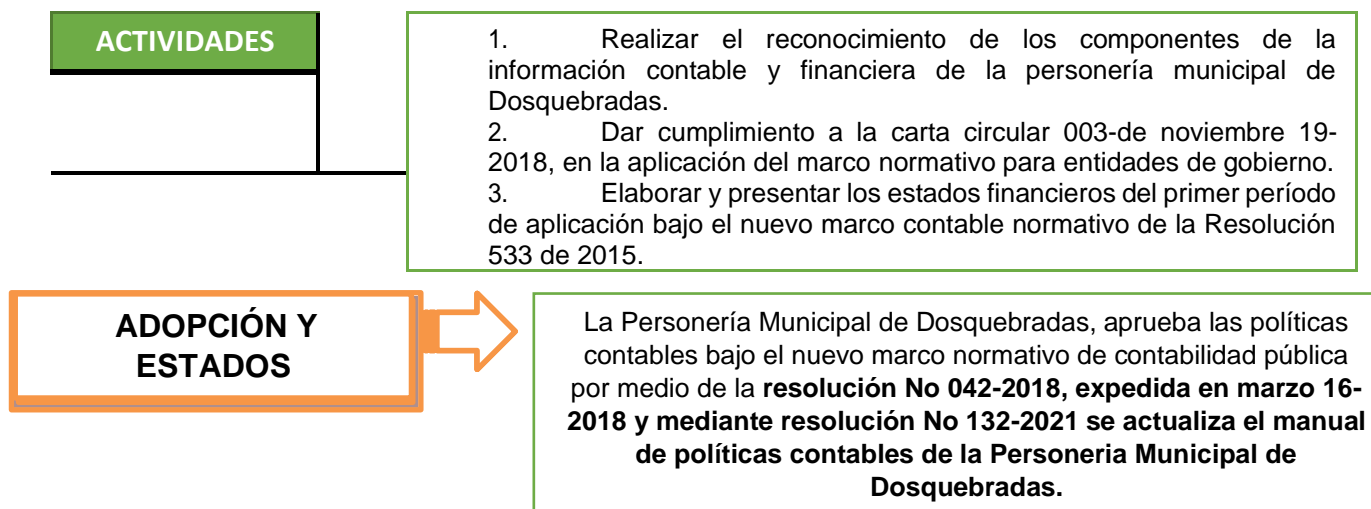
Seguimiento del **PRIMER TRIMESTRE DE 2023**, del Sistema de Control Interno Contable, a partir del proceso, procedimientos y riesgos de Gestión Financiera, Estados financieros con corte a **30 de marzo 2023**, soportes y reportes contables y demás actividades realizadas por la entidad y la publicación de los Estados Financieros.

METODOLOGIA.

- Verificación normativa
- Verificación del cumplimiento
- Verificación normativa
- Solicitud de Información a los responsables
- Verificación información reportada.
- Consulta otras fuentes de información.

DESARROLLO DE LA EVALUACION

La Oficina Asesora de Control Interno realizó la evaluación al grado de avance de las acciones del nuevo marco normativo.



ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE
NOREÑA-CONTROL INTERNO

Reviso: ALEXANDER HURTADO.
ABOGADO CONTRATISTA

RECIBIDOPOR: _____
DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

POLÍTICAS CONTABLES

POLÍTICA UNO: ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE APLICABLE

La Personería Municipal de Dosquebradas prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, el nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno anexo a la Resolución No. 533 de 2015, por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, el Instructivo 002 que contiene las instrucciones para la transición a este marco normativo, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos y la resolución 620, por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas, normas todas expedidas por la Contaduría General de la Nación, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable, las cuales están basadas en las normas internacionales de contabilidad del sector publico (NICSP o IPSAS por sus siglas en ingles).

1.1 NATURALEZA DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables de las entidades de gobierno le atañen a la Contaduría General de la Nación, con el propósito homogenizar criterios contables del sector gobierno, de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad y en el contexto de las políticas macroeconómicas del país.


La información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios

- Relevancia
- Representación fiel
- Características de mejora
- Incrementan la utilidad de dicha información
- Verificabilidad
- Oportunidad
- Comprensibilidad
- Comparabilidad
- Moneda funcional
- Peso Colombiano.

1.2 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

- Presentación razonable
- Cumplimiento resolución 533 de 2015, el Instructivo 002, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos y la resolución 620, Catálogo de cuentas
- Frecuencia de la información: Juego completo de estados financieros anual.
- Revelaciones en las notas a los estados financieros
- Resumen de políticas contables utilizadas en las notas a los estados financieros
- Identificación de los estados financieros: nombre de la entidad, nit, nombre del estado financiero, fecha de presentación.

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO	Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA	RECIBIDOPOR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____
---	---	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

1.3 PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La Entidad presenta las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.

1.4 PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

La Personería presenta la información de ingresos y gastos en el resultado integral, donde se presenta todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el período.

Los ingresos de actividades ordinarias se registran como operacionales

Los gastos se relacionan en el estado de resultados integral de acuerdo a la función del gasto.

1.5 PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

La entidad presenta al final del período contable, dentro del grupo de estados financieros oficiales, un estado de cambio en el patrimonio, el cual contiene:

- Una conciliación entre el valor en libros al principio y al final del período.
- Efectos de aplicación retroactiva de políticas contables
- Efectos de reexpresión retroactiva de políticas contables

1.6 PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utilizará el Método directo.

1.7 PRESENTACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son parte integral de los estados financieros y en ellas presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, las políticas contables específicas utilizadas, revelarán la información requerida que no se presente en otro lugar de los estados financieros y facilitarán información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

POLÍTICA DOS: ESTIMACIONES GENERALES

La Personería realiza estimaciones fiables

- a) El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen por su valor real, saldos en libros auxiliares conciliados.
- b) Las Cuentas por Cobrar se reconocen al valor de la transacción, se les reconocen deterioro cuando se den las condiciones descritas en el manual o a criterio del comité de sostenibilidad contable. Se evaluará por este comité el riesgo crediticio de manera periódica y se determinará el deterioro cuando de lugar.

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO	Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA	RECIBIDOPOR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____
---	---	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

- c) Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación y menos el deterioro.
- d) El deterioro de las PP&E se determina y registra en libros al momento que suceda o cuando se presenten Estados Financieros oficiales.
- e) Los bienes históricos y culturales se reconocen al costo y se les reconoce el deterioro cuando a criterio del comité de saneamiento contable se ha dado.
- f) Las depreciaciones se realizan en línea recta y la vida útil de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se determina de acuerdo al uso estipulado en la entidad. La vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo se revisará de manera anual y se ampliará o reducirá de acuerdo con la realidad económica del bien usado.
- g) La vida útil, en caso de no haberse determinado se realizará en los siguientes tiempos:
- Muebles y Enseres 20 años
 - Equipo de Oficina 20 años
 - Equipo de Comunicación 10 años
 - Equipo de Cómputo 10 años.

POLÍTICA TRES: DIFERIDOS

- No se reconocerán diferidos, los Gastos Pagados por Anticipado sólo se activarán cuando cumplan el criterio de generar beneficios económicos futuros y el proveedor lo haya reconocido como un pasivo
- Los consumibles se reconocerán al gasto o cuando se adquiera para el suministro de varios períodos se reconocerán en inventarios y se reconocerá mensualmente el consumo al gasto.
- Los Anticipos se reconocerán en Cuentas por Cobrar mientras se legalizan.


POLÍTICA CUATRO: INTANGIBLES

- Activos Intangibles formados en la entidad no se reconocerán, en este activo sólo podrán reconocerse bienes adquiridos separadamente tales como software y licencias y una vida útil máxima de 5 años.
- Las actualizaciones de software se reconocerán al gasto.

POLÍTICA CINCO: INGRESOS

- La Personería reconocerá las transferencias como un ingreso y se medirán por el valor recibido
- Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo
- Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida y se reconocerán como ingreso.
- Los ingresos se reconocerán neto de descuentos por todo concepto

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO	Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA	RECIBIDOPOR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____
---	---	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

POLÍTICA SEIS: PASIVOS

- Los pasivos sólo se reconocen cuando la entidad sea una de las partes del contrato y se haya recibido el bien o servicio; aunque no se haya recibido el documento legal o factura
- No se reconocen provisiones por hechos futuros inciertos
- Las prestaciones sociales adeudadas no se reconocen como provisiones, sino como obligaciones laborales acumuladas.
- Sólo se reconoce un pasivo cuando exista un tercero real al que se le adeude en el momento actual y cuando se puede probar en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso.

POLÍTICA SIETE: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

- No se reconocen contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50%.

POLÍTICA OCHO: ERRORES

- El error detectado de períodos anteriores no se incluirá en el Estado de Resultados del período en el cual se descubre el error, se deberá reexpresar los Estados Financieros anteriores, tanto como sea posible.

NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA I TRIMESTRE DE 2023

- 1. DECLARACIÓN:** Estos estados financieros cumplen con lo estipulado en el Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y la aplicación de las directrices contenidas en la Resolución 425 de 2019, por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, el Instructivo 002 que contiene las instrucciones para la transición a este marco normativo y la resolución 620, por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas a este marco normativo, normas todas estas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La información de los estados financieros está presentada en pesos colombianos.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

- Recursos de liquidez inmediata se registran tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista (cuentas corrientes y de ahorros).
- Los equivalentes al efectivo se tienen, más que todo para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO	Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA	RECIBIDOPOR: DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____
---	---	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL I TRIMESTRE DE 2023

DECLARACIÓN: Estos estados financieros cumplen con lo estipulado en el Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y la aplicación de las directrices contenidas en la Resolución 425 de 2019, por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, el Instructivo 002 que contiene las instrucciones para la transición a este marco normativo y la resolución 620, por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas a este marco normativo, normas todas estas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La información de los estados financieros está presentada en pesos colombianos.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista (cuentas corrientes y de ahorros).

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que todo para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

CAJA MENOR (110502). Para la vigencia 2023 la caja menor se constituyó por valor de **\$4.515.000.00** que correspondió a su apertura, su saldo ejecutado se encuentra representado en facturas debidamente diligenciadas.

110502	Cajas menores ...	0	0	4.515.000	0	4.515.000
11050201	Cajas Menores	0	0	4.515.000	0	4.515.000

111005 DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS. Los recursos de la Personería corresponde a las transferencias que realiza la Alcaldía Municipal de Dosquebradas, se encuentran depositados en la entidad financiera **Banco Colpatria Cuenta Corriente No 005791000787**, estos saldos son conciliados con los registros de las cuentas contables y los extractos entregados por las entidades financieras en los cuales se evidencian las diferentes transacciones realizadas para el cumplimiento de las obligaciones misionales, el saldo a 31 de marzo de 2023 corresponde a **\$ 91.809.148.00**

1110	BANCOS Y CORPORACIONES	109.215.552	0	368.207.196	385.613.600	91.809.148
111005	Cuenta corriente bancaria	109.215.552	0	368.207.196	385.613.600	91.809.148
11100502	Cta. Corriente N° 127469997291	109.215.552	0	368.207.196	385.613.600	91.809.148

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE
NOREÑA-CONTROL INTERNO

Reviso: ALEXANDER HURTADO.
ABOGADO CONTRATISTA

RECIBIDOPOR: _____
DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

CUENTAS POR COBRAR. Las cuentas por cobrar son activos financieros que representan los derechos adquiridos por la entidad en el desarrollo de sus actividades y ejerce cobro a terceros y Entidades relacionadas que se derivan de la Personería Municipal de Dosquebradas en la razón de su objeto como entidad de Gobierno.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

OTRAS TRANSFERENCIAS (133712). La Personería reconoce cuentas por cobrar la entidad, trae pendiente transferencia reconocida en la *vigencia 2019 por parte del municipio de Dosquebradas por valor de \$39.259.433. de transferencias sin remitir de la vigencia 2017*, saldo que no se ha castigado en espera de la respuesta de la demanda interpuesta por esa entidad, en contra de la administración municipal, con Radicado No 2018-00432, del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Pereira.

Mediante fallo del tribunal administrativo de Risaralda, con radicado 66001-33-33-002-2018-00432-01 (F-1060-2021) de fecha 30 de marzo del 2023, resolvió la demanda en sala de segunda instancia a FAVOR DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, mediante oficio PMCI-025-2023, remitido a la SECRETARIA DE HACIENDA se solicita la transferencia de dichos dineros (**\$39.259.433.00**).

13	CUENTAS POR COBRAR	39.259.433	0	0	0	39.259.433
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	39.259.433	0	0	0	39.259.433
133712	Otras tranferencias	39.259.433	0	0	0	39.259.433
13371201	Otras Tranferencias	39.259.433	0	0	0	39.259.433

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Personería Municipal de Dosquebradas cuenta con una propiedad planta y equipo reflejada en muebles enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación.

La Personería de Dosquebradas reconoce en su información financiera todos los activos tangibles que son adquiridos y empleados por la institución para la prestación de sus servicios, en el cumplimiento de sus actividades misionales.

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO	Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA	RECIBIDOPOR: DIA ___ MES ___ AÑO-HORA ___
---	---	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	113.678.470	0	0	0	113.678.470
1665	MUEBLES , ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	126.276.598	0	0	0	126.276.598
166501	Muebles y enseres	66.957.105	0	0	0	66.957.105
16650101	Muebles y enseres	40.584.060	0	0	0	40.584.060
16650102	Muebles y Enseres (Nuevos)	26.373.045	0	0	0	26.373.045
166502	Equipo y máquina de oficina	59.319.493	0	0	0	59.319.493
16650201	Equipo y Máquina de Oficina	59.319.493	0	0	0	59.319.493
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	79.170.169	0	0	0	79.170.169
167001	Equipo de comunicación	11.161.811	0	0	0	11.161.811
16700101	Equipo de Comunicación	11.371.811	0	0	0	11.371.811
16700103	Equipo de Comunicación	(210.000)	0	0	0	(210.000)
167002	Equipo de computación	64.679.758	0	0	0	64.679.758
16700201	Equipo de Computación	42.861.108	0	0	0	42.861.108
16700203	Equipo de Computación(nuevo)	21.818.650	0	0	0	21.818.650
167090	Otros equipos de comunicación y computac	3.328.600	0	0	0	3.328.600
16709001	Otros Equipos de Comunica.	3.328.600	0	0	0	3.328.600

BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES

17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS	1.242.360	0	0	0	1.242.360
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	1.380.400	0	0	0	1.380.400
171590	Otros bienes históricos culturales	1.380.400	0	0	0	1.380.400
17159001	Otros bienes históricos	1.380.400	0	0	0	1.380.400

DE LA DEPRECIACIÓN. La Personería deprecia sus activos por el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil que se ha estimado para cada grupo de activos, atendiendo a componentes importantes, tales como frecuencia de uso, mantenimiento preventivo, garantía del proveedor y otros que han sido relevantes para establecer la vida útil de los mismos.

1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(91.768.297)	0	0	0	(91.768.297)
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	(54.335.377)	0	0	0	(54.335.377)
16850601	Muebles y Enseres	(352.046)	0	0	0	(352.046)
16850602	Muebles y enseres(Vig.Anteiores)	(53.983.331)	0	0	0	(53.983.331)
168507	Equipos de comunicación y computación	(37.432.920)	0	0	0	(37.432.920)
16850701	Equipo de Comunicación	(31.999.837)	0	0	0	(31.999.837)
16850702	Depreciación Equipo de Cómputo	(5.433.083)	0	0	0	(5.433.083)

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE
NOREÑA-CONTROL INTERNO

Reviso: ALEXANDER HURTADO.
ABOGADO CONTRATISTA

RECIBIDOPOR: _____
DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

Los activos que se encuentran totalmente depreciados se mantienen en la contabilidad, al igual que su depreciación y aquellos bienes que están en proceso de depreciación, se recalcula con las vidas útiles determinadas en las políticas.

1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLI	0	(138.040)	0	0	0	(138.040)
178513	Bienes de Uso Público Cultura	0	(138.040)	0	0	0	(138.040)
17851301	Depreciación Bienes de Arte y Cultura	0	(138.040)	0	0	0	(138.040)

DE LAS VIDAS ÚTILES. Teniendo en cuenta todos los aspectos de importancia como determinantes para definir la vida útil de los activos antes mencionados, la personería ha establecido las siguientes vidas útiles, teniendo en cuenta todos los componentes antes referidos:

CÓDIGO	CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	20 años
1670	Equipos de Comunicación y Computación	10 años

Los bienes históricos y culturales que tiene la personería están representados en las banderas que utiliza y exhibe la Personería en sus actos especiales.

ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de marzo de 2023 el valor de los activos intangibles es de: \$ 31.195.800, y una amortización acumulada por \$-23.248.023 Licencias Office que tiene la personería municipal para así contar con la legalidad de las licencias de sus equipos de cómputo.

19	OTROS ACTIVOS	7.947.777	0	0	0	7.947.777
1970	INTANGIBLES	31.195.800	0	0	0	31.195.800
197007	Intangibles	20.203.400	0	0	0	20.203.400
19700701	Licencias	20.203.400	0	0	0	20.203.400
197008	"Software"	10.992.400	0	0	0	10.992.400
19700801	Sofw are	10.992.400	0	0	0	10.992.400
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	(23.248.023)	0	0	0	(23.248.023)
197507	Licencias	(14.118.171)	0	0	0	(14.118.171)
19750701	Licencias	(14.118.171)	0	0	0	(14.118.171)
197508	Software	(9.129.852)	0	0	0	(9.129.852)
19750801	Softw are	(9.129.852)	0	0	0	(9.129.852)

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO	Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA	RECIBIDOPOR: DIA__MES__AÑO-HORA__
---	---	--------------------------------------

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

Los intangibles están representados en licencias de office y de antivirus para los computadores de la Personería y el software contable.

RECONOCIMIENTO	DE LAS TASAS DE AMORTIZACION
La Personería reconoce en su información financiera como activos intangibles, los bienes identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control y espera recibir beneficios económicos futuros, además sobre los cuales se pueden realizar mediciones fiables.	La Personería teniendo en cuenta la calidad de los activos intangibles adquiridos, ha establecido que su amortización se realiza hasta los seis (6) años, teniendo en cuenta su costo de adquisición, es decir que en este caso se ha determinado para estos activos vidas útiles finitas teniendo presente su naturaleza, se tienen en cuenta además los valores o montos de los activos intangibles y su destino.

CUENTAS POR PAGAR


Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y entidades relacionadas que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la Entidad en la razón de su objeto social.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes en la categoría de costo, si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad si es mayor). De lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

RECONOCIMIENTO	DE LA MEDICION	DE LA CATEGORIA
La Personería reconoce en su información financiera las obligaciones adquiridas con terceros, para la adquisición de bienes y servicios en cumplimiento de sus actividades misionales y las cuales implican en el futuro la salida de efectivo o equivalente al efectivo o cualquier otro instrumento financiero.	Las cuentas por pagar en la entidad se miden por el valor de la transacción, en cada periodo se realiza la conciliación estableciendo que los valores reconocidos en la información financiera desde contabilidad, sea consistente con los registros de las obligaciones financieras presupuestales, las diferencias que resultaren de esta acción deben ser ajustadas, lo que permiten establecer la realidad de las obligaciones con terceros, además retenciones y descuentos que se deben realizar para dar cumplimiento a las normas tributarias y que dichas operaciones, estén acorde a los lineamientos establecidos en el marco legal para este efecto.	Dada su naturaleza jurídica las cuentas por pagar en la Personería son internas y el plazo pactado para el pago de las mismas es inferior a un año de ahí su clasificación en obligaciones corrientes.

2424 al 31 de marzo de 2023 la personería presenta cuentas por pagar por descuentos de libranzas y embargos judiciales las cuales se detallan a continuación:

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO	Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA	RECIBIDOPOR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____
---	---	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

2424	DESCUENTOS DE NOMINA	0	0	16.861.104	19.800.828	0	2.939.724
24240703	Seisnegocios	0	0	1.412.444	2.772.282	0	1.359.838
24240704	Copser Ahorros	0	0	661.668	992.502	0	330.834
24240705	Copser Descuentos	0	0	2.174.704	3.357.398	0	1.182.694
242411	Embargos judiciales	0	0	132.716	199.074	0	66.358
24241101	Embargos Judiciales	0	0	132.716	199.074	0	66.358

TOTAL	2.939.724
SEISNEGOCIOS	1.359.838
COPSER AHORROS	330.834
COPSER DESCUENTOS	1.182.694
EMBARGOS JUDICIALES	66.358

2436 el saldo de \$ **622.500** corresponde a los descuentos de RETEFUENTE realizados por rentas de trabajo en la nómina, Servicios y Retención por Iva del mes de febrero de 2023 pendientes de girar a la DIAN en el mes de marzo de 2023.

2440 \$522.600 corresponde al RETEICA pendiente de girar al Municipio por descuento a contratistas

2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIM	0	3.303.806	4.723.000	2.041.694	0	622.500
243615	Rentas de trabajo	0	2.381.000	3.654.000	1.895.500	0	622.500
24361501	Servicios y Pagos Laborales	0	2.381.000	3.654.000	1.895.500	0	622.500
243625	Impuesto retenido por ventas.	0	55.315	125.000	69.685	0	0
24362501	Retención por IVA	0	55.315	125.000	69.685	0	0
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PA	0	1.303.343	1.717.743	937.000	0	522.600
244035	Estampillas	0	1.303.343	1.717.743	937.000	0	522.600
24403501	Estampillas Municipio	0	0	260.400	260.400	0	0
24403502	ICA	0	1.303.343	1.457.343	676.600	0	522.600

PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos aportados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno. También incluye los resultados acumulados, el capital de los fondos de reservas de pensiones, el capital de los fondos parafiscales, entre otras.

El patrimonio de La Personería Municipal de Dosquebradas registra el capital fiscal neto y los resultados de ejercicios anteriores.

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE
NOREÑA-CONTROL INTERNO

Reviso: ALEXANDER HURTADO.
ABOGADO CONTRATISTA

RECIBIDOPOR: _____
DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS *Por la Dignidad de tus Derechos*</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

Para el cierre del mes de marzo el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable corresponde a \$95.088.577 lo que es positivo para la entidad ya que demuestra el buen comportamiento de los gastos para esta vigencia.

3	PATRIMONIO	0	246.476.409	185.177.588	97.979.966	0	159.278.787
31	HACIENDA PÚBLICA	0	246.476.409	185.177.588	97.979.966	0	159.278.787
3105	CAPITAL FISCAL	0	30.677.057	0	0	0	30.677.057
310506	Capital Fiscal	0	30.677.057	0	0	0	30.677.057
31050601	Capital Fiscal Municipio	0	30.677.057	0	0	0	30.677.057
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	0	117.819.386	87.197.622	97.979.966	0	128.601.730
310901	Utilidades de Ejercicios Anteriores	0	155.548.481	0	97.979.966	0	253.528.447
31090101	Utilidades de Ejercicios Anteriores	0	155.548.481	0	97.979.966	0	253.528.447
310902	Pérdida de Ejercicios Anteriores	0	(37.729.095)	87.197.622	0	0	(124.926.717)
31090201	Pérdida de Ejercicios Anteriores	0	(37.729.095)	87.197.622	0	0	(124.926.717)
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	97.979.966	97.979.966	0	0	0
311001	Excedente del ejercicio	0	97.979.966	97.979.966	0	0	0
31100101	Excedentes del Ejercicio	0	97.979.966	97.979.966	0	0	0

DEUDORAS DE CONTROL (83) Y DEUDORAS POR EL CONTRARIO (89)

Refleja los valores retirados de activos fijos, productos de los saneamientos contables realizados a la entidad, los cuales se encuentran debidamente soportados por las Actas del Comité de Procedimiento para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública para la Personería Municipal de Dosquebradas.


LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en el primer trimestre no convoco al COMITÉ DE SOSTENIBILIDA CONTABLE.

INGRESOS

En la Personería el ingreso principal se genera por las transferencias de la Alcaldía de Dosquebradas, según resolución 617 del 2000 que establece la categorización del municipio lo que define que para la Personería municipal le corresponde el 2.2% de los ingresos corrientes de libre destinación que son transferidos a la Personería según el recaudo real mensual que realiza la Alcaldía Municipal de Dosquebradas.

A 31 de marzo de 2023 la Alcaldía de Dosquebradas le giro por transferencias a la Personería el valor de **\$368.207.205**, valor que fue conciliado con el área de contabilidad de la Alcaldía Municipal.

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA-CONTROL INTERNO	Reviso: ALEXANDER HURTADO. ABOGADO CONTRATISTA	RECIBIDOPOR: _____ DÍA ___ MES ___ AÑO-HORA _____
---	---	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS *Por la Dignidad de tus Derechos*</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	OCTUBRE -2017
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

4	INGRESOS	0	0	0	368.207.205	0	368.207.205
44	TRANSFERENCIAS	0	0	0	368.207.195	0	368.207.195
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0	0	368.207.195	0	368.207.195
442890	Otras transferencias	0	0	0	368.207.195	0	368.207.195
44289001	Otras Tranferencias	0	0	0	368.207.195	0	368.207.195

GASTOS

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de Excedentes.

5	GASTOS	273,118,628
51	GASTOS DE ADMINISTRACION	273,117,916
5101	SUELDOS Y SALARIOS	143,314,815
510101	Sueldos de personal	136,586,291
510119	Bonificaciones	5,140,677
510123	Auxilio de Transporte	1,587,847
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	34,804,154
510302	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar	5,785,400
510303	Aportes a seguridad Social en Salud	11,797,812
510305	Cotizaciones a Riesgos Laborales	818,500
510306	Cotizaciones a Entidades Administradoras	16,402,442
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	7,237,400
510401	Aportes al ICBF	4,339,300
510402	Aportes al SENA	725,100
510403	Aportes al ESAP	725,100
510404	Aportes a Escuelas Industriales	1,447,900
5107	PRESTACIONES SOCIALES	5,521,226
510701	Vacaciones	2,060,241
510702	Cesantias	493,238
510703	Interes de Cesantias	56,485
510704	Prima de Vacaciones	1,405,524
510705	Prima de Navidad	487,372
510706	Prima de Servicios	1,018,366
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	10,700,000
510801	Remuneracion por Servicios Tecnicos	10,700,000
5111	GENERALES	71,540,321
511117	Servicios Publicos	1,440,321
511179	Honorarios	70,100,000
58	OTROS GASTOS	712
589003	Impuestos Asumidos	712

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE
NOREÑA-CONTROL INTERNO

Reviso: ALEXANDER HURTADO.
ABOGADO CONTRATISTA


RECIBIDOPOR: _____
DIA ___ MES ___ AÑO-HORA _____

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	CODIGO FECHA	PMD-CI-019-2017 OCTUBRE -2017	
		SEGUIMIENTO Y CONTROL	VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01
	<u>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</u>			

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

La contabilidad pública es una contabilidad de causación donde se debe causar la obligación o gasto en el periodo al que corresponde y son obligaciones que se generan a corto plazo, en el cuadro anterior se puede notar los gastos de nómina, de seguros, Parafiscales y Gastos generales en que incurrió la entidad para el corte 31 de marzo de 2023.

- INDICADORES FINANCIEROS**

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>		FT-GFBG-028			
		MARZO DE 2023			
		1			
		01 DE 02			
PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS					
NIT. 816.000.158-5					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
PRIMER TRIMESTRE DE 2023					
(Expresado en Pesos Colombianos)					
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	2023	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	2023
1	ACTIVO			PASIVOS	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	96.324.148	24	CUENTAS POR PAGAR	4.084.824
1105	CAJA	4.515.000	2424	DESCUENTOS DE NOMINA	2.939.724
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	91.809.148	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	622.500
			2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	522.600
13	CUENTAS POR COBRAR	0	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0
				TOTAL PASIVO	4.084.824
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	96.324.148			
			3	PATRIMONIO	254.367.364
13	CUENTAS POR COBRAR	39.259.433	3105	CAPITAL FISCAL	30.677.057
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	39.259.433	3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	128.601.730
			3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	95.088.577
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	113.678.470		TOTAL PATRIMONIO	254.367.364
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	126.276.598		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	258.452.188
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	79.170.169			
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-91.768.297			
			8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	1.242.360	8315	ACTIVOS RETIRADOS	64.073.231
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	1.380.400	831510	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	59.233.543
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA BIENES DE USO PÚBLICO	-138.040	831532	BIENES DE USO PÚBLICO	4.839.688
19	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES Y PLAZO	7.947.777	89	CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA	
1907	ANTICIPOS DE IMPUESTOS	0	8915	ACTIVOS RETIRADOS	-64.073.231
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	31.195.800	891506	ACTIVOS RETIRADOS	-64.073.231
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-23.248.023			
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	162.128.040			
	TOTAL ACTIVO	258.452.188			
MAURICIO GARCÉS OBANDO Personero Municipal					

ELABORO: MARIA GILMA MANRIQUE
NOREÑA-CONTROL INTERNO

Reviso: ALEXANDER HURTADO.
ABOGADO CONTRATISTA

RECIBIDOPOR: _____
DIA _____ MES _____ AÑO-HORA _____

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	INFORME CONTROL INTERNO III TRIMESTRE 2021	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA.

- <http://personeriodosquebradas.gov.co/presupuesto>
- <http://personeriodosquebradas.gov.co/presupuesto/1051-presupuesto-2022>

EJECUCION PRESUPUESTAL.

<http://personeriodosquebradas.gov.co/presupuesto/ejecucion-presupuestal/1326-ejecucion-presupuestal-enero-2023>

<http://personeriodosquebradas.gov.co/presupuesto/ejecucion-presupuestal/1338-ejecucion-presupuestal-febrero-2023>

<http://personeriodosquebradas.gov.co/presupuesto/ejecucion-presupuestal/1351-ejecucion-presupuestal-marzo-2023>

- **MODIFICACION AL PRESUPUESTO**

NO APLICA

- **ESTADOS FINANCIEROS**

<http://personeriodosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros/1339-estados-financieros-enero-2023>

<http://personeriodosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros/1340-estados-financieros-febrero-de-2023>

<http://personeriodosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros/1355-estados-financieros-marzo-2023>

<http://personeriodosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros/1356-estados-financieros-primer-trimestre-2023>

Atentamente

MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
Control Interno

ELABORO: María Gilma Manrique Noreña – Control Interno	Reviso. Jhon Alexander Hurtado. Abogado contratista	RECIBIDO POR: _____
---	--	---------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO (606) 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriodosquebradas.gov.co